RESOLUCIÓN Nº 87 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SEGÚN MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N⁰ 02/2023 ´´PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) – PLURIANUAL 2023 - 2024 ´´- ID 431728, Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACIÓN.

VISTA:

La presentación de la Intendencia Municipal de las documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al procedimiento según modalidad Licitación Pública Nacional (LPN) N⁰ 02/2023 para la ´´ PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR ´´.----------

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley N⁰ 3966/10 ´´Orgánica Municipal´´- Art. 212 establece que la Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Intendencia Municipal ha remitido en tiempo y forma el Pliego de Bases y Condiciones para la ´´ PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR ´´, cumpliendo con los estándares técnicos requeridos para la ejecución del llamado público.----------

Que, las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda de la Junta Municipal han dictaminado en términos favorables aprobando la documentación de referencia, con el detalle y las especificaciones técnicas, conforme a lo que estable la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas basado en los preceptos legales para el efecto.----------

Que, las instituciones a ser beneficiadas son 17 cuya cantidad de alumnos matriculados son 838, durante 31 días para el año 2023 de lunes a viernes y 65 días durante el año 2024 de lunes a viernes.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Ing. Delia Aidee Britos Escobar
Secretaria Junta Municipal
San Juan Nepomuceno

Lic. Aníbal Silvero Rivas
Presidente Junta Municipal
San Juan Nepomuceno

ART. 1°: APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SEGÚN MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2023 ''PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) – PLURIANUAL 2023 - 2024 ''- ID 431728, Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACIÓN ----------

ART. 2ª: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.---
Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de San Juan Nepomuceno, a los 06 días del mes de junio del año 2023.-

Delia Aidée Britos Escobar
Secretaria Junta Municipal

Anibal Silvero Rivas
Presidente Junta Municipal

San Juan Nepomuceno 07 de Junio de 2023

Téngase por Resolución Nº 87 Anótese en los registros oficiales de la municipalidad, comuníquese y cumplido archívese.

Florencio Medina Benítez
Secretario General

Oscar Denis Molinas Ruiz
Intendencia Municipal